

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SERVICIO POSTAL MEXICANO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** del **Servicio Postal Mexicano** (SEPOMEX) fue de 4,584,314.1 miles de pesos, inferior en 1.2% con relación al presupuesto aprobado, este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (48.0%), Otros de Corriente (100.8%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 1.2%, con respecto al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en Servicios Personales.

- En **Servicios Personales** resultó un menor gasto pagado de 9.7% respecto al presupuesto aprobado, debido básicamente, a un menor ejercicio del gasto asociado a las remuneraciones al personal de carácter –permanente, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, Previsiones y pago de estímulos a servidores públicos, aunado a esto se autorizaron apoyos fiscales por un monto de 1,835,220.0 miles de pesos, de acuerdo a los oficios Núms. 307-A.-1104 del 25 de abril de 2019, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicado mediante diverso 312-A.-00942 del 7 de mayo de 2019 por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", con la finalidad de que SEPOMEX cubriera sus compromisos contractuales, derivado principalmente de la menor captación de ingresos propios por la venta de servicios postales, así como oficios Número 307-A.-3053 del 3 de diciembre emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 312-A.-03058 de la Dirección General de Programación y Presupuesto, "B" con la finalidad de que dé cumplimiento a las disposiciones para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- En el **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue superior en 48.0% comparado con el presupuesto aprobado, entre las causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
- ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 1.9 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado, este decremento fue originado fundamentalmente por una reducción líquida al presupuesto autorizado por 1,9 miles de pesos, transferidos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre", correspondientes a los remanentes de este capítulo autorizados mediante folio de adecuación 2019-9-J9E-4764, su ejercicio se destinó a la adquisición de insumos al desempeño de sus actividades administrativas y operativas del Organismo, principalmente, consistente en materiales de administración, útiles de impresión, material eléctrico, materias primas como (bolsas de polietileno) combustibles y lubricantes utilizados para el parque vehicular, Fletes y Maniobras (rutas postales terrestres, aéreas nacionales e internacionales), vestuario y uniformes para el personal operativo y refacciones y accesorios menores para el equipo de transporte que son utilizados en el proceso operativo de recepción, traslado, distribución y entrega de la materia postal a nivel nacional., fortaleciendo el programa E012 Servicios de Correo.

- ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto pagado fue mayor en 60.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de una ampliación líquida de recursos, a fin de atender las presiones de gasto de la operación como los servicios relacionados con las telecomunicaciones, patentes, vigilancia, Fletes y Maniobras (rutas postales terrestres y aéreas, así como cubrir adeudos por los servicios de arrendamiento de edificios y locales donde se presta el servicio de correos, así como una reducción líquida al presupuesto autorizado que se transfieren a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad al Adendum celebrado para el traspaso de recursos entre SEPOMEX y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reducción líquida por Disposición Hacendaria y reducción líquida por remanentes no ejercidos al cierre del ejercicio que se transfieren al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre", su ejercicio se destinó a cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de las actividades sustantivas del Organismo, destacando los siguiente concepto; servicios básicos, (energía eléctrica, telefónica, telecomunicaciones, servicios de arrendamiento (edificios y locales, maquinaria, bienes informáticos), Patentes y regalías, Asesorías, vigilancia, fletes y maniobras (rutas postales) mantenimientos en general, pasajes y viáticos, impuesto sobre nómina.
- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos para el ejercicio fiscal 2019.
- En **Otros de Corriente** mostró un gasto pagado superior en 100.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a los mayores gastos relacionados con el pago a un mayor número de resoluciones por Autoridad competente (Laudos), principalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos para el ejercicio 2019.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.
- En **Subsidios y otros de inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 SEPOMEX ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Comunicaciones.

- La **finalidad Gobierno** representó 0.5% del ejercicio presupuestario total y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 26.5%, que se explica por lo siguiente:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, significó 0.5% del total ejercido de la finalidad y 26.5% menor con relación al aprobado de la función.
 - A través de esta función, el Órgano Interno de Control en SEPOMEX dio inicio con 302 expedientes en proceso de ejercicios anteriores, al cierre se recibieron 339 asuntos más, lo que hace un universo total de 641 investigaciones, de las cuales 311 fueron archivadas por falta de elementos, 87 se turnaron al Área de Responsabilidades para el inicio del procedimiento disciplinario, quedando en trámite 243 investigaciones, así mismo, se brindó atención a 1,712 peticiones ciudadanas.
 - llevó a cabo 140 procedimientos administrativos disciplinarios, de los cuales fueron resueltos absolutorios, en 28 se impusieron sanciones que fueron desde amonestación hasta inhabilitación, 3 fueron turnados al TFJA por tratarse de conductas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, quedando al cierre 7 procedimientos en trámite.
 - Se realizaron 8 auditorías en las que se determinaron 38 observaciones y se realizaron 4 seguimientos, al cierre del ejercicio quedaron pendientes por solventar 25 observaciones con una antigüedad menor a 6 meses; se obtuvieron recuperaciones por 282.0 miles de pesos, en los rubros de adquisiciones, arrendamientos y servicios, actividades específicas institucionales y presupuesto de gasto corriente.
 - Se realizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) asimismo se participó en 6 Sesiones Ordinarias, 44 permanentes y 2 extraordinarias del Comité de Transparencia.
 - En el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) se validaron 17 modificaciones a documentos administrativos y 2 derogaciones. Se validaron 5 estudios de factibilidad en la herramienta de Gestión de Política TIC. se intervino en 80 actas entrega recepción.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró 99.5% de total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó una disminución de 1.0%.
- ❖ A través de la **función Comunicaciones** se erogó el 99.5% del total de los recursos de la finalidad y 1.0% menor con relación al aprobado de la función.
 - Se llevaron a cabo la Coordinación del Servicio Postal Mexicano y la Administración General de Aduanas del SAT instalando 24 mesas de presentación, con lo que logró disminuir los envíos pendientes de presentación.
 - Se instaló la nueva máquina de rayos x en el área propuesta para el servicio Prime, iniciando sus operaciones en octubre, con 23 personas de apoyo de la Metropolitana, tres mesas de presentación aduanal y dos mesas de captura. Adecuó un área específica para Créditos Fiscales, el SAT por su parte envía dos verificadores tres días por semana, con la finalidad para abatir la existencia del Área de Créditos Fiscales.
 - En seguros patrimoniales se obtuvo la indemnización de pago en especie por parte de la aseguradora de 3 camionetas nuevas, por un monto de 1,322.6 miles de pesos, las cuales se destinaron para el reparto de la materia postal. Se obtuvo la indemnización de 10 siniestros por daños causados a inmuebles ubicados en el estado de Oaxaca (8) y en la Ciudad de México (2), por los sismos ocurridos en el 2017, los cuales ascienden a la cantidad de 15,242.9 miles de pesos.

- Se realizó un estudio de Reingeniería de Procesos Operativos, con la participación de la Coordinación General de Proyectos Especiales de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) de la Secretaría de Economía, se establecieron los términos de colaboración para la reingeniería de los Procesos postales bajo el Programa "MEJORA" (reingeniería de Procesos Postales). Se integró un grupo de trabajo interinstitucional SEPOMEX que será de apoyo para los trabajos de reingeniería de procesos ante la CONAMER.
- La infraestructura tecnológica y de servicios informáticos ante el Grupo de trabajo para las Tecnologías de información y Comunicación (TIC's), se estableció y presentó la Cartera Ejecutiva de Proyectos Institucionales para el año 2020, la cual se autorizó por el Grupo y fue cargada en la Herramienta de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) con los siguientes proyectos; Modernización de la infraestructura esencial de telecomunicaciones, centro de datos y seguridad para soportar la ejecución de los procesos sustantivos de SEPOMEX (TELECOMUNICACIONES) y el Equipamiento y actualización de los componentes mecánicos y operativos para facilitar el procesamiento de la materia postal, permitiendo agilizar los tiempos de entrega a la ciudadanía (EQUIPAMIENTO), buscando minimizar la obsolescencia tecnológica en todas las áreas.
- Se llevó a cabo la preparación operativa para el Comercio Electrónico (POCE), contando con la visita del personal de la UPU, Director de Oficina Regional de la UPU, Jefa de proyectos de UPAEP, consultor responsable de México, para revisar avances al proceso postal, enviaron un documento diagnóstico con avances positivos y oportunidades, se concluyó el mapeo de los procesos del EMS, Encomienda Postal y Registrado a nivel tiempos y movimientos.
- Se llevó a cabo el 5to. Taller de preparación operativa para el Comercio Electrónico (POCE), con la participación del jefe de Proyecto Nacional. Se abordaron temas relativos a la situación regional sobre la implementación de las hojas de ruta y los planes de acción del POCE, seguimiento de las misiones de los facilitadores dentro del proyecto POCE; información Electrónica Anticipada (EAD); Centro de Tecnología Postal de la UPU (PTC) y presentación de sus soluciones integradas, plataformas de reportes y sistemas de monitoreo para mejoras continuas.
- La meta alcanzada en el ejercicio fiscal 2019 fue de 562,040,502 piezas en sus vertientes de tráfico nacional e internacional por la prestación de servicios postales

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que SEPOMEX no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SERVICIO POSTAL MEXICANO

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2019

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado |
|--------------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Total | | 0 | 0 |
| J9E | Servicio Postal Mexicano | 0 | 0 |

^{1/}En 2019 SEPOMEX no presenta ejercido derivado de que no tuvo contrataciones por honorarios.
FUENTE: Servicio Postal Mexicano.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SERVICIO POSTAL MEXICANO (Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|------------------|------------------------------|---------------------|------------------|
| | Mínimo | Máximo | Mínimo | Elementos variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | 485,954 | 496,842.0 | 110,964,059 | 2,259,127 | 0 |
| Jefatura de Unidad | 149,407 | 149,407 | 2,273,765 | 0 | 0 |
| Dirección General | 131,681 | 131,681 | 1,630,369 | 0 | 0 |
| Dirección General Adjunta | 105,092 | 115,220 | 15,875,799 | 351,105 | 0 |
| Dirección de Área | 62,042 | 62,042 | 31,664,335 | 661,058 | 0 |
| Subdirección de Área | 37,732 | 38,492 | 59,519,791 | 1,246,964 | 0 |
| Enlace (Grupo P o equivalente) | 18,004 | 20,117 | 17,413,659 | 352,326 | 0 |
| Operativo | 12,289 | 27,824 | 3,033,803,558 | 466,659,248 | 2,969,352 |
| Base | 6,336 | 11,378 | 2,481,460,615 | 399,589,945 | 2,915,096 |
| Confianza | 5,953 | 16,446 | 552,342,943 | 67,069,303 | 54,256 |

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Servicio Postal Mexicano